Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia Cámara de Senadores Presidencia

La Paz, 6 de junio de 2018 P.I.E. Nº 627/2018-2019



Hermano
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Carmen Eva Gonzales Lafuente, para que el Señor Ministro de Hidrocarburos, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

"Señor Ministro, que por su intermedio el Presidente de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos - YPFB, responda al siguiente cuestionario: 1. Informe sobre las petroleras internacionales Kampac Oíl de Dubái (Emiratos Árabes Unidos) y Milner Capital UK LTD. de Londres (Inglaterra), desde el año 2006 a la fecha, qué contratos firmó, con cada una de esta empresas, ya sea de manera individual o de manera colectiva, especificando montos, garantías, información de cada uno de sus contratos, fechas de creación de estas empresas aparentemente contratadas, capital de giro, forma de contratación, si estas fueron por Invitación Directa, Licitación Pública u otra modalidad. Remita copia legalizada de la documentación respaldatoria --- 2. Informe sobre las petroleras internacionales Kampac Oíl de Dubái (Emiratos Árabes Unidos) y Milner Capital UK LTD de Londres (Inglaterra) desde el año 2006 a la fecha, en la adjudicación de contratos a cada una de estas empresas, si los montos pactados en cada contrato, no fueron luego modificados con adendas u otro tipo de artimañas que suelen utilizar las empresas para adjudicarse con montos bajos y luego encarecer considerablemente las obras de manera significativa. Remita copia legalizada de la documentación respaldatoria.--- 3. Informe sobre las petroleras internacionales Kampac Oíl de Dubái (Emiratos Árabes Unidos) y Milner Capital UK LTD de Londres (Inglaterra) desde el año 2006 a la fecha, de las obras que se pudieran haber adjudicado, cuál es el estado de cada una de estas, si cumplieron con lo pactado en los tiempos de ejecución de obras suscritos en cada uno de los contratos, qué desembolsos autorizó y si estos fueron antes en los plazos pactados, qué desembolsos se hicieron y si estas obras no tuvieron ningún sobreprecio ni retraso en su ejecución. Remita copia legalizada de la documentación respaldatoria.--- 4. Informe sobre las petroleras internacionales Kampac Oíl de Dubái (Emiratos Árabes Unidos) y Milner Capital UK LTD de Londres (Inglaterra) desde el año 2006 a la fecha, cuánto exploraron y producido de crudo y gas natural para el Estado boliviano, de manera detallada. Remita copia de la documentación respaldatoria.--- 5. Informe sobre las petroleras internacionales Kampac Oíl de Dubái (Emiratos Árabes Unidos) y Milner Capital UK LTD de Londres (Inglaterra) desde el año 2006 a la fecha, cuáles fueron las cláusulas de todos y cada uno de los contratos realizados, adjudicados y suscritos con estas empresas, montos desembolsados, anticipos, adendas firmadas y desembolsadas, en

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia Cámara de Senadores Presidencia

qué fechas y si existen informes de que se cumplieron con los plazos pactados de avance y ejecución en los tiempos suscritos en cada contrato y cuál es el beneficio real de cada contrato adjudicado y suscrito para el Estado, a la fecha. Remita copia legalizada de la documentación respaldatoria.--- 6. Informe sobre las petroleras internacionales Kampac Oíl de Dubái (Emiratos Árabes Unidos) y Milner Capital UK LTD de Londres (Inglaterra) desde el año 2006 a la fecha, cuáles fueron los pliegos de especificaciones y qué otras empresas participaron o presentaron propuestas para cada una de las obras y contratos que estas empresas se adjudicaron con el Estado boliviano, quiénes calificaron los contratos, qué empresas fueron descartadas en las que se hubiere adjudicado como ganadora a estas empresas y cuál fue la modalidad de selección, con qué capital participaron en las licitaciones, invitaciones directas u otra modalidad. Remita copia legalizada de la documentación respaldatoria.--- 7. Informe sobre las petroleras internacionales Kampac Oíl de Dubái (Emiratos Árabes Unidos) y Milner Capital UK LTD de Londres (Inglaterra) desde el año 2006 a la fecha, si estas empresas fueron contratadas por Invitación Directa, Licitación Pública u otra modalidad, qué ejecutivos participaron en contactar a esta empresa, cuál es su razón social, capital de giro, fecha de registro en FUNDEMPRESA, quiénes son sus apoderados legales y ejecutivos en el país y quiénes firman los contratos en representación de estas empresas, de qué nacionalidad son dichos ejecutivos y si tienen oficinas acreditadas en el país. Remita copia legalizada de la documentación respaldatoria --- 8. Informe sobre las petroleras internacionales Kampac Oíl de Dubái (Emiratos Árabes Unidos) y Milner Capital UK LTD de Londres (Inglaterra) desde el año 2006 a la fecha, qué tipo de desembolsos realizaron, si cumplieron a cabalidad todos sus contratos, si los desembolsos a esta empresa por cada contrato de obra se realizaron en las fechas y tiempos establecidos en función al avance real de cada una de las obras, si no hubieron pagos adicionales o anticipos fuera de plazo o adelantas sin verificar el avance real de cada obra o contrato suscrito, si no hubo sobreprecio de materiales o equipos proporcionados para el cumplimiento de cada contrato, adendas que encarezcan cada uno de los contratos detallada en cada contrato. quiénes desembolsaron los recursos, qué informes hubo por cada desembolso. Remita copia legalizada de la documentación respaldatoria.--- 9. Informe sobre las petroleras internacionales Kampac Oíl de Dubái (Emiratos Árabes Unidos) y Milner Capital UK LTD de Londres (Inglaterra) desde el año 2006 a la fecha, qué personas y ejecutivos participaron en las negociaciones con esta empresa para que se adjudique cada una de sus obras, a qué cuentas bancarias se realizaron los desembolsos, cuáles fueron los anticipos de obra que desembolsaron en cada una de las obras y qué obras fueron cumplidas con satisfacción y a cabalidad por esta empresa, qué informes existen de los fiscales de obra y en qué estado se encuentran cada una de las obras y si no hubo retrasos en cada uno de los contratos y avances de obra adjudicadas por el Estado. Remita copia legalizada de la documentación respaldatoria.--- 10. In forme sobre las petroleras internacionales Kampac Oíl de Dubái (Emiratos Árabes Unidos) y Milner Capital UK LTD de Londres (Inglaterra) desde el año 2006 a la fecha, qué normativa jurídico legal se utilizó para la suscripción de contratos con estas empresas, si cada una de estas empresas tienen la garantía de su gobierno o son de índole privado, qué tipo de garantías de respaldo presentaron y si las garantías presentadas garantizan plenamente la ejecución de las obras y contratos adjudicados. Remita copia legalizada de la documentación respaldatoria.--- 11. Informe sobre las petroleras internacionales Kampac Oíl de Dubái (Emiratos Árabes Unidos) y Milner Capital UK LTD de Londres (Inglaterra) desde el año 2006 a la fecha, qué obras no fueron concluidas por esta empresa, qué sanciones y ejecuciones de boletas se les realizó, cuáles son las fechas exactas de valides de cada una de las boletas de garantía depositadas por esta empresa como garantía de ejecución de sus obras y qué otra modalidad de garantía proporcionó o se le aceptó para el cumplimiento pleno de cada obra o contrato suscrito de adjudicación de obras relacionadas al giro de la empresa, qué constancia de prueba plena garantiza que esta empresa tiene la experiencia en realización de obras por las cuales se suscribió contratos y si esta empresa no tiene ningún antecedente en el exterior del país de incumplimiento de contratos y abandono de sus obras. Remita copia legalizada de la

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia Cámara de Senadores Presidencia

documentación respaldatoria.--- 12. Informe sobre las petroleras internacionales Kampac Oíl de Dubái (Emiratos Árabes Unidos) y Milner Capital UK LTD de Londres (Inglaterra) desde el año 2006 a la fecha, qué personas o empresas fueron designadas como síndicos o fiscales de obra por cada contrato adjudicado y suscrito a cada una de estas empresas. Remita copia legalizada de la documentación respaldatoria.--- 13. Informe sobre las petroleras internacionales Kampac Oíl de Dubái (Emiratos Árabes Unidos) y Milner Capital UK LTD de Londres (Inglaterra) desde el año 2006 a la fecha, cómo llegaron estas empresas al país, cuál fue la modalidad de contactarlos, qué ejecutivos de YPFB y el Ministerio de Hidrocarburos participaron en las negociaciones y quiénes autorizaron contactar a estas empresas. Remita copia legalizada de la documentación respaldatoria.--- 14. Informe sobre las petroleras internacionales Kampac Oíl de Dubái (Emiratos Árabes Unidos) y Milner Capital UK LTD de Londres (Inglaterra) desde el año 2006 a la fecha, qué ejecutivos de YPFB y del Ministerio de Hidrocarburos viajaron a Dubái y Londres Inglaterra, cuáles fueron sus gastos de pasajes y viáticos, si tuvieron alguna invitación o viajaron por iniciativa propia. Remita copia legalizada de la documentación respaldatoria --- 15. Informe sobre las petroleras internacionales Kampac Oíl de Dubái (Emiratos Árabes Unidos) y Milner Capital UK LTD de Londres (Inglaterra) desde el año 2006 a la fecha, si las negociaciones con estas empresas antes de la suscripción de contratos y sobre los viajes que pudieran haber realizado representantes, ejecutivos de YPFB y autoridades del Ministerio de Hidrocarburos, para reunirse con representantes de estas empresas ya sea en Dubái, Londres u otras ciudades en el exterior del país con dicho objetivo, si todo esto era de conocimiento de las máximas autoridades del Ejecutivo del Estado Plurinacional de Bolivia y del ministro del área en ejercicio a la fecha de la suscripción de contratos con cada una de estas empresas. Remita copia legalizada de la documentación respaldatoria.--- 16. Informe sobre las petroleras internacionales Kampac Oíl de Dubái (Emiratos Árabes Unidos) y Milner Capital UK LTD de Londres (Inglaterra) desde el año 2006 a la fecha, qué contratos fueron revertidos o no concluidos a la fecha de haberse producido un hecho así, cuál fue la modalidad de recuperación de los recursos, si se ejecutó las garantías y qué perdidas ocasionaron al país en cada contrato suscrito y no cumplido. Remita copia legalizada de la documentación respaldatoria.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores."

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego

PRESIDENTE CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

N. LERAIN CAAMBI COPA
FRINTER SOORBEARIO
CAMAII VUI SENADORES





La Paz.

2 7 AGO. 2018

MH - 0 3867 DESP - 0858

Señor:

Dn. Evo Morales Ayma

Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia

Presente.-

2018

Ref.: Respuesta a Petición de Informe Escrito P.I.E. Nº 627/2018-2019

Señor Presidente:

Tengo el alto honor de dirigirme a su Autoridad, a objeto de poner en su conocimiento la respuesta al cuestionario remitido por el Presidente de la Cámara de Senadores, Senador José Alberto Gonzales Samaniego, a través de la Petición de Informe Escrito P.I.E. Nº 627/2018-2019, solicitada por la Senadora Carmen Eva Gonzales Lafuente, misma que se redacta a continuación:

De acuerdo a los antecedentes y la información proporcionada por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (Y.P.F.B.), se responde al cuestionario planteado de la siguiente manera:

Pregunta N° 1.-

Informe sobre las petroleras internacionales Kampac Oíl de Dubái (Emiratos Árabes Unidos) y Milner Capital UK LTD. de Londres (Inglaterra), desde el año 2006 a la fecha, qué contratos firmó, con cada una de estas empresas, ya sea de manera individual o de manera colectiva, especificando montos, garantías, información de cada uno de sus contratos, fechas de creación de estas empresas aparentemente contratadas, capital de giro, forma de contratación, si estas fueron por Invitación Directa, Licitación Pública u otra modalidad. Remita copia legalizada de la documentación respaldatoria.

Respuesta.-

En base a la información de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (Y.P.F.B.), se tiene que las empresas petroleras internacionales Kampac Oíl de Dubái (Emiratos Árabes Unidos) y Milner Capital UK LTD. de Londres (Inglaterra), desde el año 2006 a la fecha, no firmaron ningún contrato con YPFB de manera individual o colectiva.

Pregunta N° 2.-

Informe sobre las petroleras internacionales Kampac Oil de Dubái (Emiratos Árabes Unidos) y Milner Capital UK LTD. de Londres (Inglaterra), desde el año 2006 a la fecha, en la adjudicación de contratos a cada una de estas empresas, si los montos pactados en cada contrato, no fueron luego modificados con adendas u otro tipo de

